

Fecha: 26-03-2026
Medio: El Ovallino
Supl.: El Ovallino
Tipo: Noticia general
Título: Piden declarar Emergencia y Prioridad Nacional por escasez hídrica

Pág.: 8
Cm2: 632,5
VPE: \$ 725.428

Tiraje: 1.500
Lectoría: 4.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

EN LA REGIÓN

Piden declarar **Emergencia y Prioridad Nacional** por escasez hídrica

A juicio de las autoridades las soluciones de corto plazo pasan por la construcción de una batería de pozos en las provincias de Elqui y Limarí, por ser las más afectadas con la falta del vital líquido.

EQUIPO EL OVALLINO
Región de Coquimbo

Como un año no exento de problemas se avizora el año 2026 para nuestra región, situación que paradójicamente coincide con la conmemoración del Día Mundial del Agua instituido por la ONU un 22 de marzo y que lleva por lema "Donde fluye el agua, crece la igualdad".

El tema llama a una reflexión especial sobre la situación particular que enfrenta la región, porque mayo podría ser un mes crítico para las provincias de Elqui

y Limarí en materia de escasez hídrica, si no hay lluvias de por medio. Así lo indican los índices de los embalses del Limarí, que a la fecha registran un promedio de entre 6% y 15% de su capacidad máxima.

En ese contexto, autoridades de la región se han apresurado en hacer gestiones a nivel central que permitan contar con recursos para actuar preventivamente en la captación de nuevas fuentes de agua para atender las urgencias que se presenten en el corto plazo, a través de la construcción de nuevos pozos.



CEDIDA

Autoridades de la región se han apresurado en hacer gestiones a nivel central que permitan contar con recursos para actuar preventivamente en la captación de nuevas fuentes de agua.

El consejero regional Francisco Corral, presidente de la comisión de Aguas y Recursos Hídricos del Consejo Regional, señaló que en reunión con el ministro de Obras Públicas, Martín Arrau, junto al gobernador Cristóbal Juliá y con la mediación del delegado presidencial regional, Víctor Pino, expusieron las necesidades de la región y las urgencias que presenta esta materia.

"La situación del agua en la Región de Coquimbo es grave y crítica. Nosotros esperamos que nuestra región sea considerada dentro de las regiones vulnerables y riesgosas que hoy día tiene el Estado. Y eso se evidencia, por ejemplo, en la capacidad de nuestros embalses, especialmente en las provincias de Elqui y Limarí. El promedio de embalses en Elqui y Limarí es del orden del 6% al 15%, es decir, nada. De hecho, Limarí en particular corre el riesgo de no contar con lluvias adecuadas y suficientes durante esta temporada; ello podría significar que en mayo esa provincia podría quedar sin agua para la agricultura", señaló el consejero.

De ocurrir aquello, asegura, "se le va a dar prioridad al consumo humano, porque de acuerdo con el actual Código de Aguas, la prioridad la tiene el consumo humano. Entonces, cuando los embalses lleguen a niveles críticos, como es el caso de Paloma y Recoleta, se va a tener que hacer la derivación al consumo humano. Considerando ese escenario, necesitamos que las nuevas autoridades a nivel nacional vean a nuestra región en ese contexto de gravedad. Por lo tanto, es necesario que nuestra región sea una de las regiones de emergencia que tienen que atender. La Región de Coquimbo tiene que ser prioridad nacional", afirmó el colegiado.

En cuanto a aquello, indicó que el ministro Arrau está en conocimiento de las obras relevantes, no solo en el

ámbito hídrico, sino también en materia de conectividad y los desafíos que presenta el área metropolitana La Serena-Coquimbo, asumiendo que son proyectos que deben continuar y que el gobierno va a poner todo el esfuerzo para que así sea. "Nosotros esperamos que, con los antecedentes proporcionados, más lo que podamos trabajar en la región con el delegado presidencial y el próximo seremi de Obras Públicas, el ministro Arrau pueda evaluar con mayor detención esta información y así poder relevar esta emergencia que le hemos comentado. Tenemos confianza y esperanza en que todo lo que hemos reportado, junto con lo que podamos hacer con las autoridades regionales en representación del gobierno nacional, permita que nuestra región sea una región prioritaria, de emergencia y urgencia, y que eso derive en un Plan de Emergencia Hídrica", argumentó.

PLAN DE EMERGENCIA HÍDRICA

Precisamente, Corral indicó que lo que se tiene claro es que la emergencia hídrica que enfrenta la región no pasa por la construcción de una desaladora, porque no soluciona el problema; quizás lo mitigue y dé seguridad al consumo humano de La Serena y Coquimbo dijo, pero para atender la necesidad de las dos provincias en su conjunto es necesario contar con un Plan de Emergencia con medidas de corto y mediano plazo. Argumentó que la desaladora de El Panul podría estar lista el año 2030, pero el problema es cómo se enfrenta la urgencia antes de esa fecha.

En ese marco de soluciones, la comisión de Aguas y Recursos Hídricos del Consejo Regional levantó una mesa de trabajo con las juntas de vigilancia de los ríos Limarí y Elqui, por ser las provincias más críticas.

REMATE

Ante 1º Juzgado Letras de Ovalle, ubicado en Antonio Tirado 140, **causa Rol Nº C-82-2020**, juicio ordinario menor cuantía, caratulado "**BANCO DE CHILE/CORTÉS**", se **rematará el 13 de abril de 2026 a las 12:00 horas**, por videoconferencia, a través de la plataforma de internet Zoom, inmueble urbano ubicado en Las Acacias – Guanaqueros, que corresponde al Sitio número Tres de la Manzana F, de la comuna de Coquimbo, singularizado en plano agregado número 753, al final Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo de 1999. Superficie aproximada 2.703,00 m2. **Rol de avalúo número 2651-247** de Coquimbo. Inscrito a nombre de ejecutada Cecilia Soledad Cortés Pickert a **fojas 4200 número 2309** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2012. **Mínimo subasta: \$100.182.540**. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado y disponer de los elementos tecnológicos y de conexión para participar en la subasta. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, sólo mediante depósito en la **cuenta corriente del tribunal Nº 13300058480** del Banco Estado, del 1º Juzgado de Letras de Ovalle, Rut Nº 60.304.015-5, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, u otro medio de pago habilitado por el Poder Judicial, remitiendo comprobante de haber rendido la garantía mediante correo electrónico a jlovalle1_remates@pjud.cl, indicando rol de la causa en la cual participará (C-82-2020), correo electrónico y un número de teléfono de contacto con tres días hábiles de anticipación a la audiencia de remate. Además, deberán ingresar a través de la Oficina Judicial Virtual a más tardar a las 12:00 del día hábil anterior a la subasta (sin considerar sábado), comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. No se aceptan transferencias electrónicas. No podrán participar como postores personas que figuren como deudoras en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Consultas podrán efectuarse de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas telefónicamente a los números **(53)2620259 – (53)2629460** o presencialmente en dependencias del tribunal. Mayores antecedentes en expediente, conforme bases de remate de folio 38, resolución que las aprueba de folio 41, modificadas por resoluciones de folio 49 y 56. **SECRETARIO**.